



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-006626

Res. 1825/2023

Montevideo, 25 de abril de 2023.

VISTO: La Resolución N° 4862/2022 de fecha 14 de setiembre de 2022, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Concurso de Oposición y Méritos entre funcionarios no docentes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional para ocupar (dos) 2 cargos de Asistente Funcional Avanzado – Escalafón “D” (Especializado) Grado 5, en carácter contratado con 40 horas semanales de labor con radicación en el Departamento de Organización y Métodos;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 5651/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, se dispone la homologación del Orden de Prelación resultante;

II) que por Resolución N° 1182/2023 del 20 de marzo de 2023 recaído en Expediente 2022-25-4-008250, la Dirección General de Educación Técnico-Profesional dispone en el Numeral 3) del cuerpo Resolutivo “Rectificar la Resolución N° 5651/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, eliminando a la Sra. Estefanía AZURICA del Orden de Prelación homologado por la misma”;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente cumplir con lo dispuesto, rectificando el Orden de Prelación correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Rectificar Orden de Prelación del Llamado Concurso de Oposición y Méritos entre Funcionarios No Docentes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional para ocupar (dos) 2 cargos de Asistente Funcional Avanzado – Escalafón “D” (Especializado), Grado 5, en carácter contratado con 40 horas semanales de labor percibiendo una remuneración del 40% de permanencia a la orden y 35% de tareas extraordinarias, con radicación en el Departamento de Organización y Métodos, homologado por la Resolución N° 5651/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	RIVAS, Claudia	4.627.969-5	86,5625
2	MELO, Álvaro	5.040.427-0	74,8125
3	ROSKOPF, Larissa	4.857.056-2	71,965
4	POSADA, Mariana	5.184.184-3	71,15
5	SAN MARTÍN, Mariana	4.899.338-6	63,97
6	SILVERA, Natalia	4.740.327-5	62,5
7	GÓMEZ, Christian	5.490.423-0	60,55
8	MONTES DE OCA, Cinthia	5.305.723-8	57,7222
9	TARRAGO, Celeste	3.578.943-9	56,3775
10	PÉREZ, Secilia	5.125.435-7	55,2475
11	BITANCOURT, Tatiana	4.959.755-1	52,225
12	MACHADO, Anahyr	4.353.552-1	47,212
13	LA PAZ, Jessica	4.628.176-5	45,125

2) Establecer que el ordenamiento final del concurso tendrá una validez de 3 años, contados a partir de la publicación del resultado (Artículo 16 del Estatuto de Funcionario No Docente).

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de



ANEP



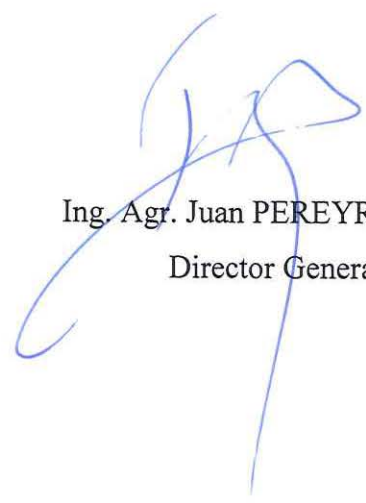
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General